

**Universidad de Puerto Rico,
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Programa de Estudios Interdisciplinarios**

ESIN 4003: Práctica General de Escritura Creativa

Prof. Cezanne Cardona Morales
Días: lunes y miércoles
Sección OU1
Salón: P210

Correo electrónico: cezannecardona@gmail.com
Horario: 2:30pm-3:50pm
Horas de oficina: por acuerdo

Descripción del curso:

Ernest Hemingway aconsejaba escribir de pie, en una mesa alta; Truman Capote decía que era mejor escribir acostado en su cama; Schiller colocaba mazanas podridas cerca de su escritorio para aclarar ideas; Clarice Lispector decía que era mejor escribir de noche, luego de acostar a sus hijos; Murakami corre al menos diez kilómetros antes de sentarse a escribir. Existen tantos consejos como escritores y ninguno garantiza ni la calidad ni la efectividad de un texto. No hay fórmulas, sino prácticas. Este curso tiene como objetivo estudiar las prácticas de la escritura desde el ensayo, la crónica y el cuento. Se estudiará la poética de los tres géneros desde un punto de vista técnico y estético con el fin de dirigir la producción de textos creativos dentro de cada género.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso el estudiante:

- distinguirá poéticas, estrategias y técnicas escriturales en relación con otras manifestaciones culturales y su contexto histórico, filosófico y estético.
- conocerá la literatura como disciplina especializada y sus debates fundamentales: qué es la literatura; cuáles son las condiciones que la posibilitan; cuáles son las estrategias y recursos discursivos que le son propios tanto en el proceso de lectura individual como en el de una comunidad en particular.
- se familiarizará con los marcos teóricos y metodológicos con que los textos y debates literarios y culturales son presentados en clase y en las lecturas asignadas.
- editará, reescribirá, investigará y producirá textos acordes a los límites de cada género.
- demostrará capacidad crítica para presentar elaborar argumentos, resumir ideas, y ofrecer

Unidad 1: El ensayo: “el centauro de los géneros”

Fue Alfonso Reyes el que definió el ensayo como el centauro de los géneros: “hay de todo y cabe todo, propio hijo caprichoso de una cultura que no puede ya responder al orbe circular y cerrado de los antiguos, sino a la curva abierta, al proceso en marcha, al etcétera.” La columna de opinión ha sido una de las aportaciones escriturales que mejor han homenajeado esa forma abierta a la cual se refería Alfonso Reyes. Cultivada por un nutrido grupo de escritores y un sinfín de técnicas, estilos y variaciones de escritura, en esta unidad se analizarán distintos tipos de columnas de opinión de variados escritores y luego se producirán dos ejercicios de escritura.

Lecturas generales:

“No era una vaca cualquiera”, Gabriel García Márquez

“El cielo y tú”, Mayra Montero

“El chango como pájaro nacional”, Magali García Ramis

“El amor por teléfono”, Gabriel García Márquez

“Érase un hombre a un celular pegado”, Luis Rafael Sánchez

“Vietnam: Mi selfie”, Martín Caparrós

“¿Todos somos fotógrafos?” Ana Teresa Toro

“Siri Lanka: El asco”, Martín Caparrós

“Pipi”, Luis Rafael Sánchez

“Gimnasia para una noche en vela”, Ana Lydia Vega

“Elogio de la fritura” Luis Rafael Sánchez
“La manteca que nos une”, Magaly García Ramis
“Llorar bonito”, Diego Fonseca
“De un tiempo a esta parte”, Juan Villoro
“Amén y todo lo contrario”, Leila Guerreiro
“Noche vieja en The Twilight Zone”, Ana Lydia Vega

Unidad 2: La crónica: “el ornitorrinco de la prosa”

América se inventó a fuerza de crónicas. Antes de que existiera el oficio de periodista, los cronistas de Indias fueron los que le dieron forma a todo un continente. El acierto de la crónica, ya como género establecido dentro del periodismo, siempre ha gozado de la doble encrucijada de dos economías: la ficción y el reportaje. No por casualidad, el escritor Juan Villoro bautizó la crónica como “el ornitorrinco de la prosa”. En esta unidad se analizarán distintos tipos de crónicas y luego se producirán dos ejercicios de escritura.

Lecturas generales:

Taller de literatura y periodismo, Martín Caparrós
“Tan fantástico como la ficción”, Leila Guerreiro
“Nueva York, ciudad de cosas inadvertidas”, Gay Talese
“6 de junio de 1958: Caracas sin agua”, Gabriel García Márquez
“Un día de trabajo”, Truman Capote
“Dame el tuyo, toma el mío”, Gabriela Weiner
“Aquí no es Miami”, Fernanda Melchor
“Tres tristes tazas de té”, Leila Guerreiro
“Puños en Manhattan”, Ana Teresa Toro
“Temporal”, Edgardo Rodríguez Juliá
“Una niña, dos perros, tres muertes”, Magali García Ramis
“El muerto de nosotros era hermoso”, Magali García Ramis
“Los tres golpes”, (Preludio, La 20) Luis Negrón
“Burudanga express”, Manolo Núñez Negrón

Unidad 3: Cuento

El cuento moderno surgió a mediados del siglo 19 en contraposición a los géneros reinantes de la época como eran la poesía, la novela y el teatro. La particularidad de este nuevo género planteaba una relación crítica y desafiante frente a aquella tradición oral que utilizaba las fábulas, los mitos, las leyendas populares y las parábolas como una forma velada de control social. Casi toda la producción de relatos que heredó la humanidad, desde la Antigüedad y la Edad Media funcionaban bajo los preceptos de una lección moral que el oyente -y posteriormente el lector- se supone aprendiera. Sin embargo, a mediados del siglo 19, autores como Edgar Allan Poe, Guy de Maupassant y Antón Chejov rompieron los lazos didácticos de los relatos antiguos y convirtieron el cuento en un arte. El primer teórico del nuevo arte de contar cuentos fue Edgar Allan Poe y el responsable de esbozar las primeras normas del género. Esas primeras normas son las que todavía hoy determinan el género, y es desde ahí que se analizarán las mejores producciones del cuento contemporáneo. En esta unidad se analizarán distintos tipos de cuento, de variados escritores, y luego se producirá un ejercicio de escritura.

Lecturas generales:

“Tesis sobre el cuento”, Ricardo Piglia
“Es que somos muy pobres”, Juan Rulfo
“Los gallinazos sin plumas”, Julio Ramón Ribeyro
“Una caja de plomo que no se podía abrir”, José Luis González
“Hoy temprano”, Pedro Mairal
“El sapo en el espejo”, Emilio Díaz Valcárcel
“Caballo en el salitral”, Antonio Di Benedetto
“Pájaros en la boca”, Samanta Schweblin
“Hijo de Satanás”, Bukowski
“Manuela para mujeres de la limpieza”, Lucía Berlin
“El nadador”, “La enorme radio”, Reunión, John Cheever
“Parece una tontería”, “Catedral”, Raymond Carver

“Para Esmé, con amor y sordidez”, Salinger

Evaluación:

- Trabajos escritos
- Sistema de calificación: A-F

Ley 51:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Sobre modalidad de los cursos:

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Plan de contingencia en caso de una emergencia:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

Advertencia sobre el plagio y el fraude académico:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas. El plagio no es tolerado en este curso. El trabajo que incurra en plagio obtendrá un cero, 0, F. Para evitar el plagio debe citar adecuadamente tanto de citas directas como de aquellas ideas que usted haya parafraseado. Es requisito del curso que los escritos preparados para la clase incluyan una declaración de honestidad académica con la firma del estudiante. Puede encontrar más información sobre el plagio y la honestidad académica en el catálogo del Recinto o en la red en el siguiente URL: <http://www.uprrp.edu/images/opusculohonestidad.pdf>.

Cumplimiento con la Certificación 39:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina

de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Prohibición de discrimen

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cobija a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

Advertencias

- Toda reposición de pruebas o exámenes debe tomarse en la próxima sesión. De traer una excusa válida, debe tomarlo al reincorporarse en clase o en horas de oficina. Exámenes trabajos tardíos tienen un 10% menos de nota por cada día.
- Todo trabajo o escrito debe entregarse impreso en papel.
- El uso de mascarillas es compulsorio.
- De tener síntomas relacionados al Covid no asista a clases e informe al profesor.
- Estudiantes que se ausentes por Covid deben presentar evidencia.
- Todo aparato electrónico tiene que ser apagado antes de entrar a clase.
- Es requisito tener leídos los materiales para la clase.
- La asistencia es compulsoria y no se dan notas por asistir a la clase; eso es parte la responsabilidad del estudiante. Tampoco se dan notas por participación. La participación en clase forma parte de la dinámica de la clase.
- Todos los trabajos asignados deben ser entregados impresos, espacio doble, tamaño 12. Use formato del MLA.
- Excepto en casos extraordinarios, no se conceden Incompletos. Recuerde que los mismos son a discreción del profesor.